EXEQUIAS Y REGOCIJOS REALES Por el P. Miguel Selga S.J.

El dia 18 de Junio de 1747, llegaron a las Islas Marianas los dos ravios, capitana Ntra. Senora del Rosario y Almiranta Pilar, a cargo de su General D. F. Francisco Gonzales de Quijano y Almirante D. Juan Bautista Carranza, Navegaba en la Capitana, para Filipinas, el nuevo Arzobispo de Manila, Fr. Pedro de la Sma. Trinidad Martinez de Arizalam que habia salido de Acapulco, el 8 del mes de Abril anterior. Por el y por los oficiales de los navios se supo en Guam la infausta y sensible noticia de la muerte de Felipe V. y la feliz coronacion de Fernando VI, "a cuya noticia acompanaron varios papeles juridicos con algunos impresos fidedignos y cartas misimas, ademas de diferentes monedas que el Gobierno de Mariana apercibio esculpida en ellas la imagen de Fernando VI. que la nobilisima Ciudad de Mexico, en su jura, obsequio y festejo, tiran-

dolas al pueblo."

El Cobernador de Marianasa sin esperar ulteriores ordenes, ni de Manila, ni Mejico, ni de Madrid, juzgo oportuno proceder a celebrar honras funebres por Felipe V y a alzar el pendon por Fernando VI. El expediente que con esta ocadion se formo y que he tenido la fortuna de examinar en un archivo de Espana. contiene noticias de muchos valor para el estudio del estado politico, religioso y economico de Marianas, a mediados del ano 1747. Extractare aqui las mas importantes. En 1747, las Marianas, en lo politico, dependian del Gobierno de Filipinas, y en lo eclesiastico estaban de la Compania de Jesus, (1), cuyo Superior llevaba el titulo de Vice-Provincial: era Gobernador y Capitan General de Filipinas, el Ilustre Dominico, Obispo Electo de Nueva Segovia, Br. D. Juan n Arrechedera, el cual goberno desde el dia 21 de Septiembre, de 1745, al 0 de Julio de 1750. (2). Ocupaba el cargo de Gobernador y Teniente de Capitan General de las Marianas el Capitan D. Domingo Gomez de la Sierra, Regidor de la Ciudad de Manila: el Vice-Provincial de los Jesuitas era el P. Jacobo Heypel.

Por orden del Gobernador de Marianas, el 22 de Julio de 1747, se paso ruego encargo al P. Heypel para que, con toda solemnidad posible, sá celebrasen asi los Divinos oficios, Misa y sufragios por el Rey y difunto como Misa y hacimiento de gracias por la salud y coronacion del Monarca reinante: y, "respecto a que, al presente, ni Su Majestad, ni esta Infanteria, tienen en estas Reales cajas existentes ningunos reales de su cuenta por no haber ha habido situado, cuatro anos, ha", desde luego el Gobierno de Marianas ofrecia "hacer a su costa todos duantos gastos fueren necesarios, para mayor lucimiento y plausibilidades de ambas funciones, en la Iglesia y en este Real Campo." Por indicacion del P. Heypel, para las honras funebres senalose el Aueves dia 7 de Julio y, para la Misa y EE DEUM el Domingo 30, "por sel el dia de mayor concurro." (3).

Honras Funebras.-"Empezo la lugubre demostracion de la exequias desde la oracion de la noche del dia veinte y seis, hasta el romper el nombre del siguiente veinte y siete: dispararonse tres tiros de canon en cada ampolleta, a que acompanaron las camapanas, dando mucho que sentir sus ecos con el recuerdo de la perdida de amantisimo Dueno y asi, exalados los vecinos y moradores d de los pueblosm acudieron aquella misma manana a la Iglesia, en cuyo espacio se habia formado un feretro, tan suntuoso y magnifico cuanto lo permitia la posabilidad de estas Islas. El Gobernador dando ejemplo de vido sentimiento, en modo y traje, marcho con el Escuadron que, en su melancolia postura y en la de sus atambores y banderas, significaba el gran dolor que le asistia: y habiendo ilegado en el patio de la Iglesia, dio orden para que todos los oficiales y soldados acudiesen a la funcion y solo saliesen, cuando la ocasion de la descarga lo pidiese, y siempre que acompanado con tres tiros de canon,